



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Agosto de 2007

Expediente N° 8406/07

RES. CD. N° 368/07

VISTO:

Que por Res. R. N° 0110/07, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre esta Universidad y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", con la finalidad de dictar las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** en sede de esta última;

Que el Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo - D.N.I. N° 23.066.171, requiere su inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico a fs. 08 autorizó al recurrente el cursado, sujeto a la inscripción definitiva;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aceptar la inscripción, inscripción que se encuentra condicionada a la presentación de la documentación de rigor;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/08/07)

R E S U E L V E:

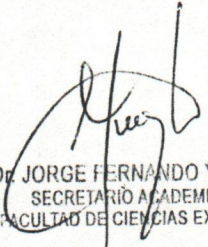
ARTICULO 1°: Tener por inscripto en forma condicional, al Ing. Gabriel Eduardo Hidalgo - D.N.I. N° 23.066.171, en la Carrera de **Maestría en Energías Renovables**, la cual tendrá carácter definitiva a la presentación de toda la documentación requerida a tales fines, cuyo detalle es el siguiente:

Documentación que adeuda


- Curriculum Vitae (firmado)
- Título de Ingeniero Electricista-Electrónico (Legalizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología)

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Postgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS